

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2025-2026 AMPA IES JOSÉ GARCIA NIETO



m.naranjo@gader.es

615 33 15 48



ACTIVIDADES



CURSO	ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	PRECIO SOCIOS AMPA	RATIO
1ºESO a BACH	TOP ENGLISH* (curso anual de NOVIEMBRE A MAYO)	L-X	15.00-16.00	47,00€	5-9
1ºESO a BACH	PREPARACIÓN EXÁMENES INGLÉS (comienza en enero)	M-J	15:45-16:45	49,00€	5-9
1ºESO a BACH	STREEDANCE	L-X	15.00-16.00	33,00€	8-15
1ºESO a BACH	TEATRO (ARTES ESCENICAS)	M-J	15:45-16:45	33,00€	8-15

*Top English tendrá cargo de 30€ a todos los participantes por gastos de libro y material didáctico al principio de la actividad.

FAMILIAS NO SOCIOS DEL AMPA TENDRÁN UN INCREMENTO DE 20€ EN CADA ACTIVIDAD

Sistema de admisión – INSCRIPCIONES ONLINE



Entrar en www.gader.es y pinchar en ZONA DE USUARIO (arriba a la derecha).

1. Pinchar en INICIAR SESIÓN. Pinchar en REGISTRARSE.
2. Meter una dirección de mail, una contraseña y confirmar contraseña.
3. Para activar la cuenta llegará un mail con un link a la dirección de correo introducida, pinchar en el link y volver a meter la dirección de mail y la contraseña creada para activar la cuenta. Si la dirección de correo facilitada es de hotmail revisar la carpeta de Spam o correo no deseado.
4. Ir a la pestaña MI CUENTA.
5. Pinchar en CAMBIAR datos de CLIENTE y cumplimentar todos los campos.
6. Crear los ALUMNOS.
7. Ir al apartado de ACTIVIDADES.
8. Seleccionar nombre del alumno.
9. Marcar si tiene alguna alergia y si son socios del AMPA.
10. Seleccionar el colegio, la actividad deseada y la fecha de inicio.



Sistema de admisión



GADER ha habilitado una plataforma online para la gestión del proceso de inscripción, modificación y baja de las actividades extraescolares. Los padres deben darse de alta en esta plataforma para poder gestionar las inscripciones de sus hijos en las distintas actividades propuestas: www.gader.es (ZONA DE USUARIO).

Desde el primer día en que se remita a las familias esta información hasta el día 15 de octubre estará abierto el plazo de recepción de inscripciones online para todos los alumnos que deseen comenzar las actividades en octubre. Durante este período, tendrán preferencia aquellos alumnos que ya participasen en las actividades el curso anterior y deseen continuar con el mismo grupo.

A través de la plataforma es posible para las familias consultar el estado de su inscripción en todo momento: solicitud, alta, baja o inscripción cancelada. Además, si se produce un cambio de etapa en relación con una solicitud, la familia recibe una notificación por email.

Los alumnos que deseen inscribirse en alguna actividad con posterioridad al período inicial de inscripciones, deberán rellenar su solicitud de alta a través de la plataforma y esperar la notificación cuando se confirme su alta. En el email de confirmación se le indicará el día en que puede comenzar a asistir a la actividad y todos los detalles oportunos en relación con la actividad. Las nuevas solicitudes se irán incorporando a los grupos existentes, en caso de haber plaza, o se incluirán en lista de espera hasta que existan plazas libres o se creen nuevos grupos.



Información práctica



RATIO



Todas las actividades propuestas tienen un número mínimo y máximo de alumnos para poder llevarse a cabo. En el caso de no inscribirse suficientes alumnos en una actividad, ésta no podrá desarrollarse y los alumnos quedarán en lista de espera hasta que se alcance el ratio mínimo para la puesta en marcha de la misma. De igual forma, tal y como se ha señalado, en el caso de alcanzarse el número máximo de inscritos en una actividad, los nuevos solicitantes irán quedando en lista de espera hasta que existan plazas libres o se creen nuevos grupos. Es importante señalar que los alumnos que queden en lista de espera permanecerán en este estado hasta que soliciten su baja.



COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El inicio de las actividades extraescolares será el primer día lectivo del mes de NOVIEMBRE, menos PREPARACION que comenzara en ENERO.

Al comienzo del curso todas las familias recibirán un email con información ampliada acerca de la actividad escogida y detalles específicos de los objetivos y contenidos del curso.



FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El último día de actividades extraescolares será el último día lectivo del mes de mayo.

NORMATIVA



- Para participar en las actividades extraescolares es indispensable estar correctamente inscrito. Para la formalización de la inscripción, se ha habilitado una plataforma online desde la que los padres, una vez registrados, pueden gestionar directamente las inscripciones de sus hijos cómodamente online (www.gader.es).
- Para la inscripción en las actividades desarrolladas por GADER, es necesario encontrarse al corriente de pago. Aquellas familias que tengan deudas pendientes con GADER, no podrán participar en las actividades hasta que no se hayan satisfecho los importes debidos.
- Las familias asociadas al AMPA disfrutan de una tarifa reducida en las actividades. Para que se aplique la tarifa correspondiente como familia asociada, es imprescindible encontrarse al corriente de pago de las cuotas del AMPA. Asimismo, el AMPA podrá vetar la participación en cualquier actividad a los alumnos que considere oportuno, cuando concurren circunstancias que justifiquen dicha medida.
- Las familias con tres o más hijos matriculados en actividades disfrutarán de un descuento adicional. Por cada tres actividades extraescolares en las que se inscriban y se encuentren asistiendo, disfrutarán la cuarta de forma gratuita (la actividad de menor importe). La actividad de Primeros del Cole queda excluida de este descuento.
- Los cobros de actividades los realizará GADER a través de domiciliación bancaria.
- La cuota de las actividades es de carácter mensual, y es independiente del número de días que se desarrolle la actividad en el mes o de las eventuales faltas de asistencia del alumno. No existen otras tarifas ni modalidades diferentes de las reflejadas en la hoja informativa del año en curso. La cuota se pasará entre el día 1 y 5 de cada mes y previamente se envía la factura correspondiente al email facilitado por los padres.
- Los costes ocasionados por la devolución de un recibo ascienden a 5,00€ y serán repercutidos a la familia, incluyéndose en el siguiente recibo.
- La devolución de dos recibos supondrá la baja automática de la actividad.
- La no asistencia a la actividad no implica la baja de la misma, por lo que se deberán abonar las cuotas correspondientes hasta la solicitud formal de la baja por los cauces establecidos y en los plazos previstos.

NORMATIVA



- La solicitud de baja voluntaria de una actividad (o la solicitud de cambio a otra actividad) deberá realizarse a través de la plataforma online antes del día 25 del mes anterior al de la baja/cambio.
- Tal y como se ha explicado en el párrafo correspondiente al sistema de cobros, hasta que no se reciba la solicitud de baja por el medio indicado y en el plazo establecido, ésta no se hará efectiva.
- Para inscribirse en el servicio es obligatorio encontrarse al corriente de pago.
- Los alumnos deberán cumplir la Normativa de Régimen Interno del Centro.
- Los gastos derivados de daños en las instalaciones o a terceros, ocasionados voluntariamente por los alumnos, deberán ser abonados por sus tutores, pudiendo, además, ser expulsados de las actividades en las que participen.
- Durante el horario de actividades, y para el mejor desarrollo y funcionamiento de las mismas, las familias no podrán permanecer en el centro. La entrada en el centro se permitirá a la hora prevista para la finalización de la actividad.



www.gader.es

Mario Naranjo

615 331 548

m.naranjo@gader.es